

# **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA**

## **CONVOCATORIA**

### **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA N.º 246**

**5 de julio de 2024**

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N.º 1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria número #6-2024, celebrada el día 4 de junio de 2024, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de julio de 2024, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General estará disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional [www.ccpa.or.cr](http://www.ccpa.or.cr). Solo podrán acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las diecisiete horas (17:00 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Recuento del quórum y apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
- II. Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III. Nombramiento de dos miembros suplentes del Tribunal de Honor para conocer y resolver expediente disciplinario 02-2023TH.
- IV. Clausura de la Asamblea General

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar activo en el pago de sus obligaciones con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica al 30 de junio de 2024.

Publicada en la Gaceta N.º 108 del 14/6/2024 y N.º 109 del 17/6/2024.

Publicada en el Periódico la República del 19/6/2024.